

# COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

Cuadragésima séptima reunión  
Gatineau, Canadá, 15 – 19 de mayo de 2023

## División de las Competencias y Derechos de Voto

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius

Tema	Asunto	Signatura del documento
1	Aprobación del programa <b>Competencia Estados miembros.</b> <b>Voto Estados miembros.<sup>1</sup></b>	CX/FL 23/47/1
2	Asuntos remitidos al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares del Codex <b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Unión Europea.</b>	CX/FL 23/47/2
3	Asuntos de interés planteados por la FAO y la OMS <i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar (documento no disponible).</i>	CX/FL 23/47/3
4	Examen de las disposiciones sobre etiquetado en los proyectos de normas del Codex (ratificación) <b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Estados miembros.</b>	CX/FL 23/47/4
5	<b>Etiquetado de alérgenos alimentarios</b>	
5.1	Anteproyecto de revisión de la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados</i> : disposiciones relativas al etiquetado de alérgenos - Observaciones en respuesta a CL 2023/06/OCS-FL <b>Competencia Unión Europea.</b> <b>Voto Unión Europea.</b>	CX/FL 23/47/5 (Parte A)  CX/FL 23/47/5-Add.1 (Parte A)
5.2	Anteproyecto de orientación para el etiquetado precautorio de alérgenos - Observaciones en respuesta a CL 2023/06/OCS-FL <b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Unión Europea.</b>	CX/FL 23/47/5 (Parte B)  CX/FL 23/47/5-Add.1 (Parte B)

<sup>1</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

Tema	Asunto	Signatura del documento
6	<p>Anteproyecto de orientación sobre el suministro de información alimentaria para los alimentos preenvasados que se ofrecen a través del comercio electrónico: Enmienda a la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados</i> (texto complementario)</p> <p>- Observaciones en respuesta a CL 2023/07/OCS-FL</p> <p><b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Unión Europea.</b></p>	<p>CX/FL 23/47/6</p> <p>CX/FL 23/47/6-Add.1</p>
7	<p>Anteproyecto de directrices sobre la utilización de la tecnología para ofrecer información sobre los alimentos: Enmienda a la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados</i></p> <p>- Observaciones en respuesta a CL 2023/08/OCS-FL</p> <p><b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Unión Europea.</b></p>	<p>CX/FL 23/47/7</p> <p>CX/FL 23/47/7-Add.1</p>
<i>Documentos de debate</i>		
8	<p>Etiquetado de bebidas alcohólicas</p> <p><b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Unión Europea.</b></p>	<p>CX/FL 23/47/8</p>
9	<p>Etiquetado de alimentos presentados conjuntamente y en formato de envases múltiples</p> <p><b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Unión Europea.</b></p>	<p>CX/FL 23/47/9</p>
10	<p>Exenciones de etiquetado en situaciones de emergencia</p> <p><b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Unión Europea.</b></p>	<p>CX/FL 23/47/10</p>
11	<p>Ácidos grasos trans</p> <p><b>Competencia Unión Europea.</b> <b>Voto Unión Europea.</b></p>	<p>CX/FL 23/47/11</p>
12	<p>Declaraciones de propiedades de sostenibilidad en el etiquetado</p> <p><b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Unión Europea.</b></p>	<p>CX/FL 23/47/12</p>
<i>Futuros trabajo</i>		
13	<p>Futuros trabajos y dirección del CCFL (documento de debate)</p> <p><b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Estados miembros.<sup>2</sup></b></p>	<p>CX/FL 23/47/13</p>

<sup>2</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones de este asunto del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

Tema	Asunto	Signatura del documento
14	<b>Enfoque y criterios para la evaluación y el establecimiento de prioridades del trabajo del CCFL</b> <b>Competencia compartida.</b> <b>Voto Estados miembros.</b>	<b>CX/FL 23/47/14</b> <b>CL 2022/73/OCS-FL</b>
15	<b>Otros asuntos</b> <i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar (documento no disponible).</i>	
16	<b>Fecha y lugar de la próxima reunión</b> <b>Competencia Estados miembros.</b> <b>Voto Estados miembros.</b>	
17	<b>Aprobación del informe</b> <b>Competencia Estados miembros.</b> <b>Voto Estados miembros.<sup>3</sup></b>	

---

<sup>3</sup> La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.